



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



05 de octubre de 2021



Monitor Zoonosario

Contenido

Francia: Caso de Virus del Oeste del Nilo en caballos de una asociación protectora de animales en el Departamento de Alta Córcega.	2
Ucrania: Caso de Ántrax en un área silvestre en la provincia de Ternopol.	3
Ucrania: Encuentran aves muertas en el área de Arabat Spit y la bahía de Sivash en el mar de Azov.	4
México: Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Bienestar Animal y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal; Senado de la República.	5

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



Francia: Caso de Virus del Oeste del Nilo en caballos de una asociación protectora de animales en el Departamento de Alta Córcega.



Imagen representativa de las especies afectadas.

Créditos:

<https://imagenes.20minutos.es>

El Ministerio de Agricultura y Alimentación de Francia realizó un reporte de notificación inmediata ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), sobre nuevos casos de Virus del Oeste del Nilo por el motivo de “reaparición de la enfermedad” en una asociación protectora de animales en la localidad de Ventiseri, Departamento de Alta Córcega.

De acuerdo con el reporte, se informó un total de ocho équidos susceptibles, y dos casos, asimismo, se comenta que el evento sigue en curso.

El agente patógeno fue identificado, por la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente, mediante las pruebas diagnósticas de Prueba inmunoenzimática (ELISA).

Esta enfermedad está considerada en el grupo 3 del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF 29/11/2018), asimismo, de acuerdo con la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM) durante el 2021, no se han reportado importaciones de équidos de este país.

Referencia: Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). (05 de octubre de 2021). Virus del Oeste del Nilo, Francia. Recuperado de: <https://oie-wahis.oie.int/#/report-info?reportId=40616>
ZOOT.082.065.03.05102021

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Ucrania: Caso de Ántrax en un área silvestre en la provincia de Ternopol.



Imagen representativa de las especies afectadas.
Créditos:
<https://estaticos.muyinteresante.es>

El Ministerio de Política Agraria y Alimentación de Ucrania realizó un reporte de notificación inmediata ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), sobre un nuevo caso de Ántrax (*Bacillus anthracis*) por el motivo de “reaparición de la enfermedad” en un área silvestre en la provincia de Ternopol.

De acuerdo con el reporte, se informó un total de 31 animales susceptibles que comprenden: Ciervos rojo (*Cervus elaphus*), Corzo (*Capreolus capreolus*), Camélidos,

Búfalos, Argalí (*Ovis ammon*), Bovinos, Ovinos, Caprinos y un caso en equino, y un animal muerto, asimismo, se comenta que el evento sigue en curso.

El agente patógeno fue identificado, por el Instituto Estatal de Investigaciones Científicas en Diagnóstico de Laboratorio, mediante la prueba diagnóstica de Cultivo bacteriológico.

Esta enfermedad está considerada en el grupo 2 del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF 29/11/2018), asimismo, de acuerdo con la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM) durante el 2021, no se han reportado importaciones de las especies mencionadas de este país.

Referencia: Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). (05 de octubre de 2021) Ántrax, Ucrania. Recuperado de: <https://oie-wahis.oie.int/#/report-info?reportId=40647>
ZOOT.004.032.03.05102021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Ucrania: Encuentran aves muertas en el área de Arabat Spit y la bahía de Sivash en el mar de Azov.



Imagen representativa de la especie afectada
Créditos: (Imagen: Grigory Prokopov)

De acuerdo a notas periodísticas, informaron sobre la muerte de aproximadamente 7 mil aves marinas; a lo largo de área denominada Arabat Spit y la bahía de Sivash en el mar de Azov entre Ucrania y Crimea.

Refieren que los científicos están investigando la causa de la muerte; las aves encontradas son somormujos, palomas marinas y gaviotas. En un video

publicado muestra un ave con daño evidente del sistema nervioso, y pérdida de orientación

Un investigador de la Universidad Federal de Crimea, sospecha de una infección viral como Influenza Aviar y también han planteado la posibilidad de daños por contaminación que indican un exceso de mercurio en el área.

Indicaron que las aves más afectadas son ser el zampullín de cuello negro, un ave migratoria.

Por otro lado especialistas del Centro Federal de Sanidad Animal llevan a cabo el análisis de las aves muertas.

Hasta el momento no hay información oficial.

Referencia: Mirror. (01 octubre de 2021). Mysterious 'bird flu' feared to have wiped out 7,000 seabirds found dead at border. Recuperado de:

<https://www.mirror.co.uk/news/world-news/mysterious-bird-flu-feared-wiped-25115801>

<https://swiftheadline.com/mysterious-bird-flu-feared-to-have-wiped-out-7000-seabirds-found-dead-at-border-world-news/>

<https://swiftheadline.com/mysterious-bird-flu-feared-to-have-wiped-out-7000-seabirds-found-dead-at-border-world-news/>

<https://knews.uk/mysterious-bird-flu-feared-wiping-out-7000-seabirds-found-dead-at-the-border-world-news/>

ZOOT.022.048.04.05102021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



México: Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Bienestar Animal y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal; Senado de la República.



El Senado de la República dio a conocer a través de Gaceta número LXV/1PPO-19/120862; un proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Bienestar Animal y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, de la Ley de Aviación Civil, del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Dicho proyecto fue presentado por la Senadora Rocío Abreu Artiñano y del Senador Ricardo Monreal Ávila del Grupo Parlamentario de Morena Se propone la reforma de la Ley Federal de Sanidad Animal, modificaciones y adiciones en los artículos 19 al 23.

Se mencionan que la Gaceta es el órgano informativo oficial del Senado. Depende de la Mesa Directiva y cuenta con un Consejo Directivo formado por los miembros de la propia Mesa y por los secretarios generales de Servicios Administrativos y de Servicios Parlamentarios.

Senado de la República. (05 de octubre de 2021). Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Bienestar Animal. Recuperado de:
https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/65/1/2021-09-29-1/assets/documentos/Ini_Morena_Sen_Abreu_y_Monreal_Exp_Ley_General_Bienestar_Animal.pdf
https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/120862
ZOOT.002.224.04.05102021